



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°63/2021

NEUQUÉN, 01 de junio de 2021

VISTO:

La Nota DSTFT N°021/21 por la cual se solicita implementación del llamado a concurso interino para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, correspondiente al área "Servicios Turísticos", orientación "Prestaciones Turísticas" perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos de la Facultad de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Jurado docente que intervendrá en la sustanciación del citado concurso;

Que realizadas las gestiones correspondientes, la Secretaría Académica a cargo del Despacho de la Dirección Departamental, propone a los siguientes docentes:

Titulares: Prof. Lorena LOMBARDO
Prof. Fabiana QUADRINI
Suplente: Prof. Leonardo IBACACHE

Que la propuesta de jurado docente está en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020 Reglamento de Llamado a inscripción para cubrir cargos de Docentes Interinos y Docentes Suplentes de la Facultad de Turismo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando avalar la propuesta de conformación docente del jurado que entenderá en la sustanciación del concurso del cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en calidad transitorio como docente suplente, para el área Servicios Turísticos, orientación Prestaciones Turísticas, del Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén, integrado por las docentes titulares y el docente suplente anteriormente enunciadas/o;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2021, trató y aprobó el tema por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el jurado docente que entenderá en el concurso interino de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en calidad de vacante transitoria como docente suplente, para el Departamento de Servicios Turísticos,



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°63/2021

NEUQUÉN, 01 de junio de 2021

Área Servicios Turísticos orientación Prestaciones Turísticas, localización Neuquén - aprobado por Resolución CDFT N°62/21, el que estará conformado de acuerdo a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Lorena LOMBARDO

Prof. Fabiana QUADRINI

MIEMBRO SUPLENTE

Prof. Leonardo IBACACHE

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.